CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE Y LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE DE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL RETORNO AL SAHARA OCCIDENTAL.

REUNIDOS

De una parte, Doña Yolanda Caballero Aceituno, en calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, con CIF P2300300G, y domicilio en Plaza 28 de Febrero, 1, 23660 Alcaudete (Jaén).

Y de otra, D. Francisco Gutiérrez Fernández en calidad de representante legal de la Asociación Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén, con CIF G23465644, domicilio social en Calle Turina S/N, y con teléfono de contacto 659455232 y correo electrónico amigossaharalinares@gmail.com.

Ambas partes, en el ejercicio de sus respectivas competencias y reconociéndose capacidad legal para formalizar el presente convenio,

EXPONEN

1. Que el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete tiene entre sus fines promover y apoyar acciones de cooperación internacional, especialmente aquellas que fomenten la solidaridad entre pueblos y la mejora de las condiciones de vida en contextos de especial vulnerabilidad.
2. Que la Asociación Amigos del Sáhara Libre desarrolla desde hace más de 20 años actividades de apoyo humanitario y cooperación en favor del pueblo saharaui, y ha presentado un proyecto en el marco de la convocatoria de subvenciones de adjudicación directa, incluídas en el Plan de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcaudete, que cumple con los requisitos para recibir apoyo institucional.
3. Que ambas partes manifiestan su voluntad de establecer un marco de colaboración para apoyar la ejecución de dicho proyecto de cooperación internacional.

ACUERDAN

PRIMERO.– Objeto del Convenio

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete y la Asociación Amigos del Sáhara Libre de Jaén, con el fin de apoyar el desarrollo del proyecto titulado: “AYUDANOS A TRAER UN NIÑO/A SAHARAUI ESTE VERANO”, centrado en, **niños y niñas saharauis** procedentes de los campamentos de refugiados en Tinduf (Argelia) son acogidos temporalmente por familias españolas durante **los meses de julio y agosto**. El objetivo principal es ofrecerles una **estancia segura y saludable**, lejos de las duras condiciones del desiertoCada verano, **niños y niñas saharauis** procedentes de los campamentos de refugiados en Tinduf (Argelia) son acogidos temporalmente por familias españolas durante **los meses de julio y agosto**. El objetivo principal es ofrecerles una **estancia segura y saludable**, lejos de las duras condiciones del desierto], en los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf (Argelia).

SEGUNDO.– Compromisos del Ayuntamiento
El Ayuntamiento se compromete a:

- Conceder una subvención por importe de 2.200 € destinada a financiar los gastos descritos en el proyecto aprobado.
- Colaborar institucionalmente en la difusión del proyecto y sus resultados.
- Facilitar los procedimientos administrativos para la correcta ejecución del proyecto.

TERCERO.– Compromisos de la Asociación:

La Asociación se compromete a:

-Ejecutar el proyecto conforme al presupuesto y cronograma presentados.
- Justificar documentalmente el uso de los fondos recibidos en los plazos y términos establecidos por la normativa vigente.
-Incluir el logotipo del Ayuntamiento en todos los materiales de difusión del proyecto.
- Presentar una memoria final con los resultados obtenidos.

CUARTO.– Plazo de vigencia.

El presente convenio tendrá una vigencia de 3 años, desde la fecha de su firma hasta la completa justificación de la subvención y la presentación de la memoria final del proyecto, sin perjuicio de prórrogas justificadas que ambas partes puedan acordar.

QUINTO.– Régimen jurídico.

Este convenio tiene naturaleza administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y supletoriamente por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMAS

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente convenio, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.
En Alcaudete, a fecha de la firma electrónica.

POR EL AYUNTAMIENTO

La Alcaldesa

Fdo.: Yolanda Caballero Aceituno

D. Francisco Gutierrez Fernández
POR LA ASOCIACIÓN
Fdo.: Repressentante de la Asosciación